Nota G.O.C.Nº. 632

Asunción, 7 de Noviembre de 2022

Señor

**ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director

**DIRECION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos d remitir el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en el Marco de la **CONTRATACION DIRECTA N°. 7/2022 – ID.N°. 419.277- CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PLACA MADRE CON PROCESADOR 2051/2003**, en fecha viernes 4 de noviembre de 2022, en cumplimiento del Art. 57 del Decreto 2992/2019, para su difusión.

Al respecto cabe mencionar, que el Acta de Apertura fue realizada por medios convencionales, teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar por medio electrónico en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, correspondiente al I.D. N° 419.277, debido a que el sistema no habilita la opción para editar el Acta Electrónica.

Atentamente,

**ING. ALDO RAMÓN GONZÁLEZ GIMÉNEZ**
**Encargado de Despacho**
**Gerencia Operativa de Contrataciones**

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

## I.D.N° 419.277

## CONTRATACION DIRECTA N° 7/2022 "CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PLACA MADRE CON PROCESADOR.

### 1) Datos del Acta

En la Ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las once treinta horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional Nº 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, Quinto Piso, con la presencia del Sr. Jorge Enrique Rivas Barrios y el Lic. Victor Cardozo, funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones, quienes tendrán a su cargo el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 7/2022 – "CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PLACA MADRE CON PROCESADOR - ID Nº: 419.277**, atendiendo a lo dispuesto en el articulo 16 inc. c) de la Ley 2051/2003.-

### 2) Ofertas no abiertas

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART 57 DEL DECRETO 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas

### 3) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

**1 – R.U.C.N°. 80017709-6 – SDA PARAGUAY S.A. – info@sda.com.py**

### 4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las misma, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051 y el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, la verificación realizada en esta Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité Evaluador de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación, La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS, es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Art. 40 | Garantía de Mantenimiento de Ofertas: |
|---|---|---|---|---|
| **SDA PARAGUAY S.A** | SI | SI | SI | Moneda de la Oferta: Guaraníes<br>Monto Total de la oferta: **G. 143.403.000.-**<br>Tipo de Garantía: Declaración Jurada |

| Oferentes | Paginas foliadas | Constancia SIPE N°. | Muestras |
|---|---|---|---|
| **SDA PARAGUAY S.A.** | **13** | **1719426** | **NO** |

Jorge E. Rivas B.
JEFE
Div. Contrataciones Menores

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

**OBSERVACION:**

**Conforme a lo establecido en la Resolución N° 5695/2019; Art. 30, segundo párrafo, que establece: "Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de la cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en los art. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 y sus modificaciones reglamentarias".**

**Por tanto, siendo esta la tercera convocatoria de apertura (ultima prorroga), se procedió a la apertura del sobre del oferente.**

**5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

**No hubo observaciones de terceros.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las Directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Jorge E. Rivas B.
JEFE
Div. Contrataciones Menores

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.